

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA



FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 001

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaría a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Nº	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL RECURRENTE
1	700013333006201300155-01	RUFO ARTURO CARVAJAL	RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE	REPARACIÓN DIRECTA	PIEDAD DEL SOCORRO MARENCO	MUNICIPIO DE COVEÑAS	JAVIER ALBERTO DONADO

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA TREINTA (30) DE MAYO DE 2019. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 30 Y 31 DE MAYO Y 4 DE JUNIO DE 2019. DIAS INHABILES: 1, 2 Y 3 DE JUNIO DE 2019.

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario